

Solicitud de estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios

1 mensaje

gobierno gobierno <gobierno@amazonas.gov.co>

01 de Octubre de 2026, 09:45

Para: ventanillaunicadecontratacion@colombiacompra.gov.co; amalogi2022@gmail.com; amazonasduttyfree@hotmail.com; ja200771@hotmail.com; comercializadoras2a@gmail.com; distribuidoramazonas@hotmail.com; erikasosa0202@gmail.com; fearpa123@hotmail.com; empresarialgruposas@gmail.com; inversionesdym@hotmail.com; lyrnumaesas@gmail.com; representacionesamazonas@gmail.com; representacionesmon21@gmail.com; kevta7@hotmail.com; cagisue@gmail.com; comercializadoramy@hotmail.com

Leticia, 01 de Octubre de 2026

Señores:

SUB DIRECCIÓN DE NEGOCIOS
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad.

Asunto: Solicitud de estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios —

Respetados señores:

En atención a lo dispuesto en el numeral 3.3 de la Circular Externa No. 004 de 2021 emitida por esa Agencia, y una vez realizada la verificación correspondiente en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, la Gobernación del Amazonas se permite informar que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que incluya los bienes y servicios requeridos para atender la necesidad institucional cuyo objeto es: **"FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL AMAZONAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA – REGIONAL AMAZONAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES."**

Esta necesidad responde a los objetivos misionales de la Gobernación del Amazonas y a las políticas públicas orientadas al bienestar, inclusión social y fortalecimiento del tejido comunitario en nuestro departamento, especialmente en territorios apartados y de difícil acceso, donde la población infantil y juvenil enfrenta condiciones de vulnerabilidad social, económica y cultural.

En virtud de lo anterior, y considerando lo señalado por la citada Circular, **solicitamos formalmente la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios** que incluya en su catálogo los bienes y servicios requeridos para desarrollar el objeto antes indicado, garantizando que las entidades estatales cuenten con un mecanismo contractual eficiente, transparente y ajustado a la normativa vigente para su adquisición.

Adjuntamos a la presente comunicación:

1. Descripción técnica preliminar de los bienes y servicios requeridos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las orientaciones y requerimientos adicionales para avanzar en el proceso de análisis y eventual estructuración del Acuerdo Marco solicitado.

Atentamente,

Anexos: Lo mencionado.

--

MANUEL ALBEIRO ZULUAGA GARCÍA
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Gobernación del Departamento de Amazonas



Contribuya a la cultura de Cero Papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia"

Es de mencionar que la corte Constitucional en sentencia C21 de 1997, T377 del 2000 y el Consejo de Estado Sección Cuarta, en sentencia 99-07-09 expediente 9409, establece que las comunicaciones recibidas por medio electrónico tienen el mismo valor jurídico que las recibidas en la ventanilla de la entidad.

 DESCRIPCIÓN TÉCNICA PRELIMINAR.xlsx
225K



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO SEGURIDAD INSTALACIONES DEAMA

GS-2026- 026232

/ COMAN - SEGUR - 20.1

Leticia, 14 de septiembre del 2025

Señor
OSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO
Gobernador Departamento del Amazonas
Calle 10 No. 10-77 Esquina
Leticia - Amazonas

Asunto: Presentación de proyecto para el servicio de policía

En cumplimiento a lo señalado en la Constitución Política de Colombia 1991 en los artículos 315 y artículo 12 de la Ley 62 de 1993, en aras de continuar contribuyendo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana de los amazonenses y afianzando los lazos que contribuyan en el mejoramiento de las estrategias trazadas de manera conjunta entre la Policía Nacional y Gobernación del Amazonas, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana del municipio, me permito presentar ante el señor Gobernador, el siguiente proyecto en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

No.	UNIDAD	NOMBRE PROYECTO	CUANTIA PROYECTO
1	Gobernación del Amazonas	"FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".	\$ 751.670.000

Proyecto mediante el cual se busca contribuir con el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento de Amazonas.

De igual manera se solicita al señor Gobernador, que al momento de adquirir los elementos a contratar se envíe la información del valor unitario de cada elemento, lo anterior para adelantar el proceso de ingreso a los sistemas de inventario existentes, en la Policía Nacional.

Atentamente,

Mayor MIGUEL ÁNGEL UMAÑA MURCIA
Jefe Gestión Territorial Departamento de Policía Amazonas (E)

Anexo: (Uno, treinta y dos folios)

Elaboró: Patrullero, Ana Lucia Arango
Secretaría SEGUR

Revisó: Mayor Miguel Ángel Umaña
Jefe Seguridad Instalaciones

Fecha de elaboración: 14/09/2025

D:\DOCUMENTOS 2026\33.13 PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA TERRITORIAL\GESTION TERRITORIAL\PROYECTOS

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3105632865
deama_segur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 8

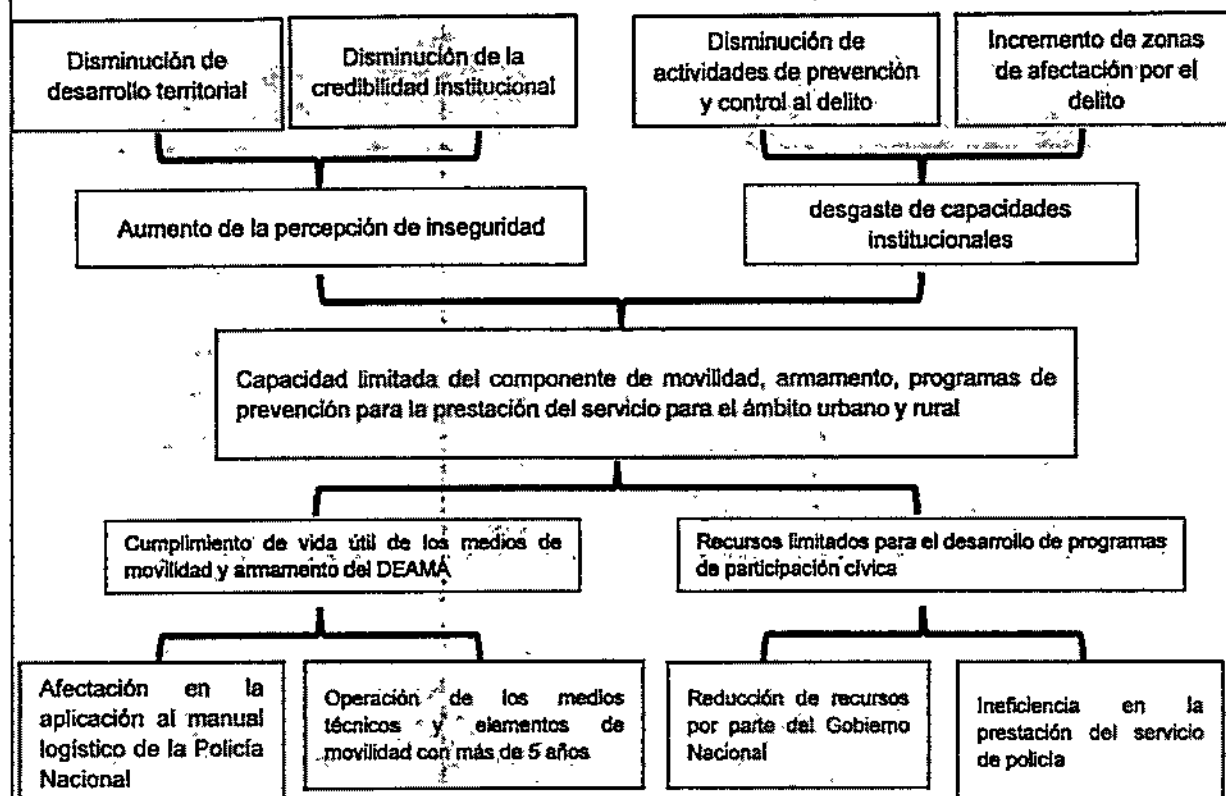
Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
14 SEP 2026
HORA: 9:37 am
RECIBIDO: P15r B202

Página: 2 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Departamento de Policía Amazonas, viene presentando una capacidad limitada de elementos, medios y/o herramientas que permitan fortalecer la prestación del servicio de policía, desde ámbito estratégico, preventivo y operacional (medios técnicos y logísticos) siendo estos necesarios para el despliegue de la oferta institucional en materia de prevención, participación ciudadana, control policial, inteligencia e investigación criminal, como también acciones propias de naturaleza, misionalidad y función del servicio de policía, siendo el fin primordial de atender las necesidades de Convivencia y Seguridad Ciudadana de los ciudadanos del Departamento de Amazonas.

A través de la información delictiva y de los comportamientos contrarios a la convivencia, se registra un incremento en la violencia, actividades delictivas y consumo de sustancias psicoactivas, en el municipio de Leticia, por lo que se hace necesario contar con medios técnicos, logísticos, y tecnológicos, que permitan generar estrategias, actividades e impacto frente a los diferentes factores de riesgo que facilitan a la ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, como también responder al mantenimiento del orden público con este se vea turbado, y la garantía del goce de los derechos y libertades públicas.

No obstante, como resultado de las actividades de coordinación y gestión interinstitucional entre la Dirección de la Policía Nacional y Gobernación del Amazonas, para la vigencia 2026 esta unidad de policía presenta un fortalecimiento en su componente de Talento Humano, con (120) ciento veinte nuevos profesionales de

Página: 3 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

policía quienes están dispuestos para la prestación del servicio de policía en diferentes sectores del Departamento de Policía Amazonas.

En la actualidad el Departamento de Policía Amazonas, a través de la Estación de Policía Leticia viene prestando el servicio de policía en la modalidad de vigilancia de manera ininterrumpida en la jurisdicción del municipio de Leticia; distribuido en (06) patrullas de vigilancia activos en toda su jurisdicción, (03) Comandos de Atención Inmediata (CAI), con jurisdicción de (32) barrios

Como también esta unidad de policía viene liderando el despliegue de diferentes actividades en pro del mantenimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana en el municipio de Puerto Nariño y en las áreas no municipalizadas de Santa Sofía, San Juan de Atacuari, La Pedrera, Tarapacá y Puerto Arica, donde el personal policial viene prestando el servicio de policía de manera permanentes, a través de prevención, participación ciudadana y control policial, buscando con ello fortalecer las condiciones de Seguridad Ciudadana y apoyo de las autoridades indígenas.

Teniendo en cuenta que, dentro de las funciones fundamentales de la Policía Nacional, se encuentra las de prevenir la comisión de delitos, contravenciones y faltas; garantizando un clima de seguridad y tranquilidad de las personas mitigando la reducción de los índices de criminalidad en el sector identificado de mayor impacto.

Por tal razón es deber del Departamento de Policía Amazonas, velar por la convivencia y seguridad ciudadana implementando estrategias focales y planes especiales, con el propósito de lograr la reducción de los índices de criminalidad y actividad delictiva en el sector; fortaleciendo el respeto, credibilidad y apoyo de la comunidad.

Así mismo se adelanta diferentes actividades en cumplimiento al fallo de tutela proferido por el tribunal administrativo de Cundinamarca expediente 250002342000020140019400, el servicio de policía se viene prestando de manera permanente en el área no municipalizada de Puerto Santander.

En aras de velar por las condiciones necesarias de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la capital amazonense y áreas no municipalizadas del Departamento de Amazonas, se hace necesario apoyar a la Policía Nacional con medios técnicos, logísticos y tecnológicos; componentes necesarios que permitan la correcta prestación del servicio de policía, como son: medios de protección y uso de la fuerza de carácter institucional, movilidad, comunicación, tecnología y participación cívica.

El Departamento de Policía Amazonas, mediante un análisis criminológico y delictivo de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, ha priorizado los delitos de homicidio, lesiones personales, violencia intrafamiliar, hurto a personas y los siguientes comportamientos: consumir sustancias psicoactivas, participación en riñas y porte de armas (cortopunzantes – fuego), e identificando 10 barrios del municipio con mayor afectación (Victoria Regia, Porvenir, Centro, 11 de Noviembre, Esperanza, José María Hernández, Simón Bolívar, Águila, Colombia y Gaitán) y priorizando 02 micro territorios en los sectores (Malecón turístico, barrio Victoria Regia, Centro) – (barrios Porvenir, la Unión, el Águila y Florida).

Los sectores antes mencionados presentan características y riesgos sociales que facilitan la ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia; limitan con la frontera entre Tabatinga (Brasil), fácil acceso a bebidas embriagantes de origen brasileiro por los bajos precios de comercio, microtráfico y consumo excesivo de alcohol y sustancias psicoactivas.

Así las cosas, la necesidad planteada en el presente proyecto, se soporta principalmente en la medida de garantizar la cobertura del servicio, despliegue de las actividades preventivas, disuasivas, de control, oportuna atención de casos y motivos de policía, con la garantía de disponer de elementos y medios que contribuyan de manera directa en la prevención, atención e intervención de comportamientos contrarios a

Página: 4 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

la convivencia, de los cuales se puedan derivar hechos delictivos de alto impacto como homicidio, hurto, lesiones personales, violencia intrafamiliar, etc.

DELITOS DEPARTAMENTO AMAZONAS	DEL 01/01/2025 AL 10/08/2025	DEL 01/01/2026 AL 10/08/2026	VAR. ABS	VAR. %
HOMICIDIOS INTENCIONALES	11	7	-4	-36%
LESIONES PERSONALES	71	78	7	10%
HURTO A PERSONAS	46	30	-16	-35%
HURTO A RESIDENCIAS	17	17	0	0%
HURTO A COMERCIO	26	13	-13	-50%
HURTO A MOTOCICLETAS	4	8	4	100%
DELITOS SEXUALES	48	47	-1	-2%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	41	43	2	5%
HOMICIDIOS EN A/T	2	2	0	0%
LESIONES EN A/T	24	27	3	13%
CASOS DE ACCIDENTALIDAD	16	19	3	19%
HURTO A CELULARES (CANTIDAD)	24	19	-5	-21%
HURTO A CELULARES (CASOS)	24	19	-5	-21%
HURTO A BICICLETAS (CANTIDAD)	1	0	-1	-100%
HURTO A BICICLETAS (CASOS)	1	0	-1	-100%

ANÁLISIS INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (AISEC) 2026

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

Relación de los factores de riesgos y delitos que han sido priorizados por la unidad policial durante el desarrollo de la mesa estratégica como hoja de ruta y focalización de esfuerzos institucionales e interinstitucionales para la vigencia 2026, producto del trabajo metodológico de recolección, tratamiento, análisis y comprensión de la información.

Nro.	FACTORES DE RIESGOS	Nro.	DELITOS
1	Intolerancia social	1	Violencia Intrafamiliar, Lesiones personales
2	Cultura de la ilegalidad	2	Homicidio intencional
3	Factor oportunidad	3	Hurto a Personas, hurto a comercio, hurto a residencias
4	Consumo de estupefacientes	4	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
5	Cultura del facilismo	5	Hurto a Personas
6	Apología del delito	6	Delitos sexuales

Página: 5 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS PRIORIZADOS

Identificación de factores de riesgos, causas estructurales, sociales y delitos asociados.

FACTOR DE RIESGO	CAUSA		DELITOS ASOCIADOS
	ESTRUCTURAL	SOCIAL	
Intolerancia social Cultura de la ilegalidad	- Falta de oportunidades para los jóvenes de ingresar a los diferentes niveles de educación. - Falta de fortalecimiento a los programas y estrategias que permitan generar un mejor manejo del tiempo libre de los jóvenes. - Falta de oportunidades de empleo y el desarrollo de estrategias que permitan generar emprendimientos en materia de economía.	- Se presenta los lugares de mayor afectación. - Comportamientos aceptados y apología del delito por la falta de empleo. - La no aplicación de mecanismos de resolución de conflictos en su entorno.	Homicidio Violencia Intrafamiliar Lesiones personales
Factor de oportunidad Consumo de estupefacientes Cultura del facilismo	- Falta de infraestructura alumbrado público. - Falta de sistemas de cámaras de vigilancia en los puntos estratégicos de los territorios. - Zonas de paso único para los ciudadanos y presentan característica como: zonas enmontadas, falta de alumbrado público, vías en construcción.	Exceso de confianza por parte de la ciudadanía, lo cual genera la oportunidad del actuar delincuencia en los sectores identificados.	Hurto a personas, hurto a residencias, hurto a residencias
Consumo de estupefacientes Cultura de la ilegalidad Apología del delito	- Falta de fortalecimiento de las estrategias y programas de salud que lideran y desarrollan los entes territoriales (alcaldías y departamento). - Falta de oportunidades para los jóvenes de ingresar a entidades educativas, falta de programas deportivos enfocados a los jóvenes.	- Debilidad cultural indígena, contrasta con la experimentación de nuevas culturales, especialmente cuando este sale de su territorio. - Se presenta en los lugares identificados como lugares de mayor afectación. - Comportamientos aceptados y apología del delito por la falta de empleo.	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

Página: 6 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Cultura de la ilegalidad	- Afectación al medio ambiente. - Ausencia del estado en zona rural y fronteriza.	- Falta de denuncia. - Indiferencia social. - Oportunismo. - Comportamientos aceptados y apología del delito por la falta de empleo.	Hurto a personas; hurto a residencias, hurto a residencias
--------------------------	--	---	--

CARACTERIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMAS DE LAS PROBLEMÁTICAS

- Problemática priorizada:** factores de riesgos y delitos.
- Población afectada:** género, rango de edades, estrato socio económico, nivel de escolaridad, condición diferencial, entre otros de interés).
- Focalización:** municipios y estaciones de policía más afectados.

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	POBLACIÓN AFECTADA	SITIO FOCALIZADO
Homicidio	Género: Masculino y femenino Rango de edad: Jóvenes (entre 18 y 29 años), Adultos (entre 30 y 59 años) Estrato socio-económico: estrato 1, 2 y 3 Condición diferencial: empleados, desempleados, independientes, comerciantes. Nivel de escolaridad: primaria y secundaria	Sector: Urbano Barrios: Gaitán, Costa Rica, Centro, Victoria Regia, Esperanza, San Antonio, Porvenir, Once de Noviembre, Punta Brava
Hurto a personas	Género: Masculino y femenino Rango de edad: Jóvenes (entre 18 y 29 años), Adultos (entre 30 y 59 años) Estrato socio-económico: vía pública, casas de habitación, estrato 1, 2 y 3. Condición diferencial: estudiantes, empleados, turistas, extranjero (Brasil) independiente y comerciantes Nivel de escolaridad: secundaria, tecnológico y universitaria.	Sector: Urbano y Rural Municipios: Leticia y Puerto Nariño Barrios: Porvenir, Victoria Regia, La Ceiba, San Martín, Centro (Leticia), Simón Bolívar, Once de Noviembre, Centro (Pto Nariño), Florida, José María Hernández, Barrio Nuevo, Punta Brava, Kilometro 3, Ocho de diciembre (Pto Nariño), Nazaret
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Género: Masculino y femenino Rango de edad: Jóvenes (entre 18 y 29 años), Adultos (entre 30 y 59 años) Estrato socio-económico: vía pública, casas de habitación, estrato 1, 2 y 3. Condición diferencial: estudiantes, empleados, turistas, extranjero	Sector: Urbano y Rural Municipios: Leticia y Puerto Nariño Barrios: Porvenir, Victoria Regia, La Ceiba, San Martín, Centro (Leticia), Simón Bolívar, Once de Noviembre, Centro (Pto Nariño), Florida, José

Página: 7 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

	(Brasil) independiente y comerciantes Nivel de escolaridad: secundaria, tecnólogo y universitaria.	María Hernández, Barrio Nuevo, Punta Brava, Kilometro 3, Ocho de diciembre (Pto Nariño). Nazaret
Intolerancia social	Género: Masculino y femenino Rango de edad: Jóvenes (entre 18 y 29 años), Adultos (entre 30 y 59 años) Estrato socio-económico: vía pública, casas de habitación, estrato 1, 2 y 3. Condición diferencial: estudiantes, empleados, extranjero (Brasil) independiente. Nivel de escolaridad: secundaria, tecnólogo y universitaria.	Sector: Urbano y Rural Municipios: Leticia y Puerto Nariño Barrios: Porvenir, Victoria Regia, La Ceiba, San Martín, Centro (Leticia), Simón Bolívar, Once de Noviembre, Centro (Pto Nariño), Florida, José María Hernández, Barrio Nuevo, Punta Brava, Kilometro 3, Ocho de diciembre (Pto Nariño). Nazaret
Cultura de la ilegalidad	Género: Masculino y femenino Rango de edad: Jóvenes (entre 18 y 29 años), Adultos (entre 30 y 59 años) Estrato socio-económico: estrato 1, 2 y 3 Condición diferencial: empleados, estudiantes, desempleados, independientes, comerciantes. Nivel de escolaridad: primaria y secundaria	Sector: Urbano y Rural Municipios: Leticia y Puerto Nariño Barrios: Porvenir, Victoria Regia, La Ceiba, San Martín, Centro (Leticia), Simón Bolívar, Once de Noviembre, Centro (Pto Nariño), Florida, José María Hernández, Barrio Nuevo, Punta Brava, Kilometro 3, Ocho de diciembre (Pto Nariño). Nazaret
Factor de oportunidad	Género: Masculino y femenino Rango de edad: Jóvenes (entre 18 y 29 años), Adultos (entre 30 y 59 años) Estrato socio-económico: estrato 1, 2 y 3 Condición diferencial: empleados, estudiantes, desempleados, independientes, comerciantes. Nivel de escolaridad: primaria y secundaria	Sector: Urbano y Rural Municipios: Leticia y Puerto Nariño Barrios: Porvenir, Victoria Regia, La Ceiba, San Martín, Centro (Leticia), Simón Bolívar, Once de Noviembre, Centro (Pto Nariño), Florida, José María Hernández, Barrio Nuevo, Punta Brava, Kilometro 3, Ocho de diciembre (Pto Nariño). Nazaret

Página: 8 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

Consumo de estupefacientes	Género: Masculino y femenino Rango de edad: Jóvenes (entre 18 y 29 años), Adultos (entre 30 y 59 años) Estrato socio-económico: estrato 1, 2 y 3 Condición diferencial: empleados, estudiantes, desempleados, independientes. Nivel de escolaridad: primaria y secundaria.	Sector: Urbano y Rural Municipios: Leticia y Nariño Barrios: Porvenir, Victoria Regia, La Ceiba, San Martín, Centro (Leticia), Simón Bolívar, Once de Noviembre, Centro (Pto Nariño), Florida, José María Hernández, Barrio Nuevo, Punta Brava, Kilometro 3, Ocho de diciembre (Pto Nariño), Nazaret
Cultura del facilismo	Género: Masculino y femenino Rango de edad: Jóvenes (entre 18 y 29 años), Adultos (entre 30 y 59 años) Estrato socio-económico: estrato 1, 2 y 3 Condición diferencial: empleados, estudiantes, desempleados, independientes. Nivel de escolaridad: primaria y secundaria.	Sector: Urbano y Rural Municipios: Leticia y Nariño Barrios: Porvenir, Victoria Regia, La Ceiba, San Martín, Centro (Leticia), Simón Bolívar, Once de Noviembre, Centro (Pto Nariño), Florida, José María Hernández, Barrio Nuevo, Punta Brava, Kilometro 3, Ocho de diciembre (Pto Nariño), Nazaret
Apología del delito	Género: Masculino y femenino Rango de edad: Jóvenes (entre 18 y 29 años), Adultos (entre 30 y 59 años) Estrato socio-económico: estrato 1, 2 y 3 Condición diferencial: empleados, estudiantes, desempleados, independientes. Nivel de escolaridad: primaria y secundaria.	Sector: Urbano y Rural Municipios: Leticia y Nariño Barrios: Porvenir, Victoria Regia, La Ceiba, San Martín, Centro (Leticia), Simón Bolívar, Once de Noviembre, Centro (Pto Nariño), Florida, José María Hernández, Barrio Nuevo, Punta Brava, Kilometro 3, Ocho de diciembre (Pto Nariño), Nazaret

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

En lo corrido del presente año, el Departamento de Policía Amazonas ha fortalecido de manera significativa las acciones de control y convivencia ciudadana, logrando la aplicación de 1.490 órdenes de comparendo en diferentes municipios del departamento. Estas medidas reflejan el compromiso institucional con el cumplimiento de las normas y la preservación de la seguridad y el orden público.

Página: 9 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Gracias al trabajo constante de los uniformados y a las estrategias de prevención y control, se ha logrado generar mayor conciencia ciudadana frente al respeto por la ley y la sana convivencia. La imposición de estos comparendos demuestra la presencia activa de la Policía Nacional en el territorio y su compromiso con la protección de la comunidad amazónica.

ARTICULO	2026
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	884
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, Numeral 1 refirir o incitar	867
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, Numeral 6 portar armas o elementos corto punzantes.	565
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, numeral 1 irrespeto a la autoridad	289
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, numeral 2 desacato a una orden de policía	145
TOTAL	2.750

RESULTADO OPERATIVO DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

El departamento de Policía Amazonas, mediante la adecuada planeación, seguimiento y control del servicio de policía viene desarrollando diferentes estrategias, planes y actividades de carácter diferencial sobre los sectores de mayor afectación en delitos que afectan la Seguridad y Convivencia Ciudadana, disponiendo de los componentes de logísticas, tecnológico y recurso humano, mediante el despliegue de la oferta institucional, buscando con ello contrarrestar los factores que inciden en la ocurrencia de delitos y comportamientos ciudadanos que atenten contra la seguridad y tranquilidad ciudadana.

En lo ocurrido del año 2026, las unidades del departamento de policía Amazonas, han materializado 298 capturas por diferentes delitos, los cuales, 227 fueron en flagrancia y 71 capturas mediante orden judicial. Además de las capturas se ha logrado la incautación de 37.080 gramos de estupefacientes, así; 25.210 gramos de base de coca, 9.184 gramos de marihuana, 2.149 gramos de cocaína y 537 gramos de bazuco, y la afectación a 02 Grupos de Delincuencia Común Organizada por el delito de tráfico de estupefacientes, donde se llevó a cabo 12 diligencias de registro y allanamiento, con la materialización de 09 capturas mediante orden judicial y 01 en flagrancia, asimismo, la incautación de estupefacientes, celulares, grameras y dinero. actores criminales.

ACTIVIDAD OPERATIVA DEAMA	DEL 01/01/2025 AL 10/08/2025	DEL 01/01/2026 AL 10/08/2026	VAR.ABS	VAR.%
CAPTURAS TOTAL	280	298	18	6%
CAPTURAS FLAGRANCIA	230	227	-3	-1%
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	50	71	21	42%
MERCANCIA RECUPERADA (CASOS)	24	20	-4	-17%
MERCANCIA RECUPERADA (MILLONES)	69	42	-27	-39%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	0	3	3	100%
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	12	9	-3	-25%

Página: 10 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

COCAINA (GRAMOS)	0,748	2,149	1,401	187%
BASE DE COCA (GRAMOS)	0,238	25,210	24,972	10492%
BAZUCO (GRAMOS)	0,321	0,537	0,216	67%
MARIHUANA (GRAMOS)	476,016	9,184	466,832	98%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS CON PERMISO	0	2	2	100%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS SIN PERMISO	15	14	1	7%
ALLANAMIENTOS	19	8	11	58%
CELULARES RECUPERADOS (CANTIDAD)	12	12	0	0%
CELULARES INCAUTADOS (CANTIDAD)	49	60	11	22%
MERCANCIA INCAUTADA (CASOS)	575	769	194	34%
MERCANCIA INCAUTADA (MILLONES)	4.646	5.163	516	11%
INCAUTACION CONTRABANDO (CASOS)	69	175	106	154%
INCAUTACION CONTRABANDO (MILLONES)	1.148	1.862	715	62%

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Mapa de Actores

Actores	Posición frente al proyecto			
	Beneficiarios	Oponentes	Afectados	Financiadores
Gobernación del Amazonas				X
Departamento de Policía Amazonas	X			
Habitantes municipio de Leticia	X			
Habitantes Área no municipalizada de Santa Sofia	X			
Habitantes Área no municipalizada de San Juan de Atacuari	X			
Habitantes Área no municipalizada de La Pedrera	X			
Habitantes Área no municipalizada de Tarapacá	X			
Habitantes Área no municipalizada de Puerto Arica	X			
Habitantes Área no municipalizada de Puerto Santander	X			

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 – 2026 "Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático.

- Objetivo Estratégico: OE8 Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen.
- Objetivo Estratégico: OE9 Protección del ambiente y el desarrollo sostenible

Página: 11 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

- Objetivo Estratégico: OE10 Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional.
- Objetivo Estratégico: OE11 Elaborar y poner en funcionamiento del nuevo Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía Orientado a las Personas, desde el enfoque territorial.

INFORMACION GOBERNACION DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

Plan de Desarrollo Departamental: AMAZONAS PARA LA VIDA

El Plan de Desarrollo "Amazonas para la Vida" es un proyecto ambicioso y visionario que busca transformar el departamento del Amazonas en un modelo ejemplar de desarrollo sostenible para el año 2032. Con una misión clara y comprometida, nos proponemos construir un futuro en el que la educación, la prosperidad y la seguridad sean pilares fundamentales para todos los habitantes del Amazonas.

Nuestra visión, centrada en la niñez, el medio ambiente y el bienestar comunitario, nos impulsa a crear un entorno en el que cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, sin importar su origen o circunstancias. Creemos en un Amazonas inclusivo, equitativo y próspero, donde la riqueza natural se preserve y se aproveche de manera sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Con un enfoque holístico y colaborativo, el Plan de Desarrollo "Amazonas para la Vida" se fundamenta en la participación activa de la comunidad, la promoción de la diversidad cultural y la protección de los recursos naturales. A través de iniciativas innovadoras en educación, salud, infraestructura y desarrollo empresarial, buscamos fortalecer los lazos sociales, fomentar el crecimiento económico y garantizar un futuro próspero para todos los Amazonenses.

En este camino hacia la sostenibilidad y el bienestar, nos comprometemos a trabajar de manera conjunta con todos los actores sociales, gubernamentales, y privados, en pos de un "Amazonas para la Vida", donde la armonía entre seres humanos y naturaleza sea la piedra angular de nuestro desarrollo. Juntos, podemos construir un futuro mejor, más justo y más esperanzador para las presentes y futuras generaciones en el Amazonas. Invitamos a fortalecer los principios del plan de desarrollo "crear, pertenecer, ser, servir y cumplir con todos nosotros en este apasionante reto hacia un mañana más brillante y próspero para todos los Amazonenses.

Línea estratégica No. 3 – Gobernanza e innovación pública

La Gobernanza e innovación pública, representa la construcción de una visión ética y política a partir de las capacidades existentes, unificado en los postulados de buen gobierno y sociedad participante, así como la gestión integral del conocimiento territorial para consolidar la organización administrativa gubernamental e institucional del departamento, con el propósito de mejorar la gestión y los servicios públicos, promoviendo el desarrollo de soluciones creativas y eficientes para abordar los desafíos institucionales, promoviendo la colaboración, el uso de tecnologías y la participación ciudadana, bajo los principios de transparencia, credibilidad, eficiencia, moralidad y legalidad, para alcanzar un futuro más próspero y equitativo.

Componente sectorial: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Programa plan de desarrollo: Convivencia y seguridad ciudadana para la vida

Estrategias

- Generar confianza ciudadana a través de la gobernanza administrativa e interinstitucional facilitando el intercambio de información, recursos y experiencias, que permitirá abordar de manera integral los

Página: 12 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

problemas de seguridad y convivencia, demás, promover la participación activa de la comunidad en la identificación de soluciones y en la implementación de medidas preventivas y de control para la reducción de los índices delictivos y conductas contrarias a la convivencia.

- Articular acciones conjuntas con la fuerza pública, militar e institucional, a través de frentes de seguridad para reducir los índices de hechos delictivos.
- Promover el pago de recompensa, como medio facilitador de la información de las conductas delictivas.
- Mejoramiento y sostenibilidad de la logística y movilidad para garantizar la ampliación de la cobertura y extender el alcance del servicio policial orientado a la seguridad ciudadana y convivencia.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024-2027 "UN COMPROMISO CON LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD".

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana "Un compromiso con la Vida y la Biodiversidad" se formula con base en el análisis integral de los delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y factores de riesgo que tienen incidencia en el departamento de Amazonas. De esta manera, se presenta un planteamiento estratégico fundamentado en acciones interinstitucionales que priorizan la prevención, control y sanción del delito para mejorar la seguridad y convivencia, abordando la protección de la vida y la biodiversidad como ejes centrales del PISCC, con fundamento en el enfoque de la seguridad humana y en alineación con las políticas, que sobre estos ámbitos ha planteado el Gobierno nacional.

Bajo esta perspectiva, los ámbitos de la seguridad y convivencia han sido concebidos como factores esenciales para generar desarrollo a nivel económico, político, social, cultural y ambiental en el departamento. Del mismo modo, se ha valorado a las personas como el centro gravitacional de las acciones que hacen parte de la etapa de implementación del PISCC, con el ánimo de fortalecer la relación entre la comunidad y las autoridades, para trabajar articulada y coordinadamente por la seguridad y convivencia del Amazonas. Lo anterior, entendiendo que, a nivel territorial, se concentran problemáticas sobre las cuales se configuran fenómenos, que deben ser entendidos e interpretados estratégicamente para garantizar una atención oportuna y efectiva a las necesidades de los amazonenses.

Para lograr este propósito, se plantea una transversalización de acciones con esfuerzos en la prevención del delito, que permitan identificar las causas y los factores de riesgo asociados con la violencia y la delincuencia. De igual manera, se aborda una mayor vigilancia y control institucional, para reducir las conductas delictivas que tienen mayor incidencia en el departamento, brindando mayor atención a los grupos poblacionales de especial protección y priorizando la protección de la vida y la biodiversidad como pilares fundamentales para prolongar la existencia de las generaciones presentes y futuras. Finalmente, se precisa un fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema de seguridad local, para lograr una respuesta oportuna a las demandas ciudadanas y un mayor impacto en las problemáticas de seguridad y convivencia.

En consecuencia, las líneas estratégicas hacen un llamado a la acción unificada y coordinada del Estado en materia de seguridad y convivencia, que trasciende el ámbito de la gestión de recursos para el fortalecimiento de las capacidades de infraestructura, tecnología, logística y funcionamiento de los organismos de seguridad y justicia, para centrarse en la articulación de acciones preventivas y de control con la Policía Nacional, Ejército Nacional, Fuerza Aérea, Armada Nacional, Fiscalía General, Unidad Nacional de Protección y Migración Colombia, así como de las alcaldías del departamento, bajo el liderazgo del Gobernador como primera autoridad regional.

Así, se ha formulado el PISCC departamental, con un reconocimiento de los retos y desafíos que sobre diferentes ámbitos se tienen presentes para el próximo cuatrienio. Por esta razón, se ha determinado como foco estratégico del PISCC, lograr la consolidación de un modelo de gobernabilidad que se soporte en la

Página: 13 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

sinergia institucional y la cohesión social para transformar los escenarios de seguridad y convivencia a nivel regional.

Objetivo General

Desarrollar las capacidades institucionales del Departamento, para prevenir y contrarrestar la incidencia delictiva en el territorio urbano y rural, consolidando entornos seguros que permitan promover la participación ciudadana, focalizando las acciones en la protección de la vida, la biodiversidad y el medio ambiente, para un desarrollo integral de los amazonenses y un futuro sostenible para todos.

Objetivos Específicos

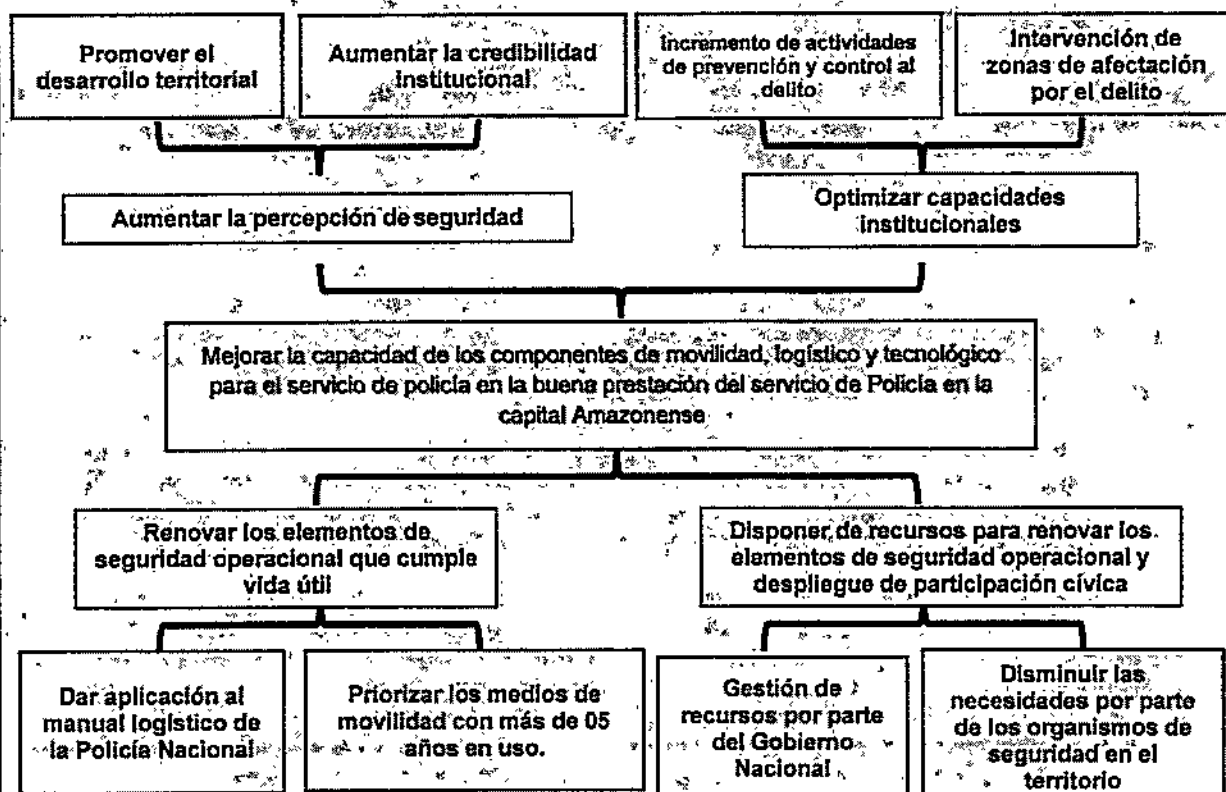
- Prevenir integralmente el delito y todas las formas de violencia, con un enfoque diferencial hacia los grupos étnicos y poblaciones vulnerables, mediante el desarrollo de acciones que se orienten a intervenir los factores de riesgo, promover la convivencia y asegurar un acceso digno a la justicia para la generación de entornos seguros para la población.
- Consolidar un sistema de seguridad de alcance regional que permita la reducción de los índices de delincuencia y criminalidad a través de un trabajo articulado con los organismos de seguridad y justicia, que se concrete en acciones operativas de vigilancia, control e investigación, para la protección de la vida, la integridad, el patrimonio y los bienes de todas las personas.
- Promover la sostenibilidad ambiental para mitigar el impacto del cambio climático a través de prácticas que contribuyan a la conservación del medio ambiente, protección de la biodiversidad, gestión responsable de los recursos naturales y prevención de desastres, asegurando un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico y la preservación del ecosistema amazónico.
- Fortalecer las capacidades institucionales mediante la gestión y aseguramiento de inversiones estratégicas que apoyen la operación misional y funcional de los actores del sistema de seguridad del departamento, para la protección integral de los derechos ciudadanos y la preservación del orden público.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Línea Estratégica 2: Acciones de vigilancia, control e investigación para la reducción de los índices de delincuencia y criminalidad.
Objetivo Específico: Consolidar un sistema de seguridad de alcance regional que permita la reducción de los índices de delincuencia y criminalidad a través de un trabajo articulado con los organismos de seguridad y justicia, que se concrete en acciones operativas de vigilancia, control e investigación, para la protección de la vida, la integridad, el patrimonio y los bienes de todas las personas.
Proyecto: Consolidación de los componentes para la gestión de convivencia, seguridad y justicia con alcance regional a través de acciones de vigilancia y control para la preservación del orden público, la paz y la seguridad la convivencia
Línea Estratégica 4: Fortalecimiento de las capacidades institucionales
Objetivo Específico: Fortalecer las capacidades institucionales mediante la gestión y aseguramiento de inversiones estratégicas que apoyen la operación misional y funcional de los actores del sistema de seguridad del departamento, para la protección integral de los derechos ciudadanos y la preservación del orden público
Proyecto: Adquisición y operacionalización de herramientas y equipos tecnológicos para la seguridad y convivencia
Proyecto: Realización de inversiones en tecnología, infraestructura, equipamiento logístico y técnico de oficinas, así como el fortalecimiento del pie de fuerza y mejoramiento de la movilidad y bienestar de las autoridades de seguridad y justicia.

Página: 14 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-ER-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS



6. JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía Amazonas, mediante análisis criminológico y delictivo de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, ha priorizado los delitos de homicidio, lesiones personales, violencia intrafamiliar, y los siguientes comportamientos: consumir sustancias psicoactivas, participación en riñas y porte de armas (cortopunzantes – fuego), e identificando (10) barrios del municipio con mayor afectación (Victoria Regia, Porvenir, Centro, 11 de Noviembre, Esperanza, José María Hernández, Simón Bolívar, Águila, Colombia y Gaitán) y priorizando (02) micro territorios en los sectores (Malecón turístico, barrio Victoria Regia, Centro) – (barrios Porvenir, la Unión, el Águila y Florida).

Los sectores antes mencionados presentan características y riesgos sociales que facilitan la ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia; que limitan con la frontera entre Tabatinga (Brasil), lo cual conlleva a la facilidad en el acceso a bebidas embriagantes de origen brasileiro por los bajos precios de comercio, microtráfico como también el consumo excesivo de alcohol y sustancias psicoactivas.

Esta unidad de policía viene liderando el despliegue de diferentes actividades en pro del mantenimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, de igual manera en las áreas no municipalizadas de Santa Sofía, San Juan de Atacuari, La Pedrera, Tarapacá y Puerto Arica, donde el personal policial viene prestando el servicio de policía de manera permanente, a través de la prevención, participación ciudadana, control policial, investigación criminal e inteligencia policial, buscando con ello fortalecer las condiciones de Seguridad Ciudadana y apoyo de las autoridades indígenas.

Página: 15 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Teniendo en cuenta que, dentro de las funciones fundamentales de la Policía Nacional, se encuentra las de prevenir la comisión de delitos y comportamientos contrarios a la Seguridad y Convivencia Ciudadana; procurando garantizar un ambiente de seguridad y tranquilidad de las personas mitigando la reducción de los índices de criminalidad en las zonas y sectores que presentan mayor impacto.

Por tal razón es deber del Departamento de Policía Amazonas, velar por la Seguridad y Convivencia Ciudadana, implementando estrategias focales y planes especiales, con el propósito de lograr la reducción de los índices de criminalidad y actividad delictiva en el sector; fortaleciendo el respeto, credibilidad y apoyo de la comunidad.

Así mismo se adelanta diferentes actividades en cumplimiento al fallo de tutela proferido por el tribunal administrativo de Cundinamarca expediente 250002342000020140019400, el servicio de policía se viene prestando de manera permanente en el área no municipalizada de Puerto Santander.

Para la prestación del servicio de policía y contrarrestar las problemáticas en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que se presentan en la jurisdicción del municipio de Leticia, a la fecha el Departamento de Policía Amazonas, a través de la Estación de Policía Leticia viene prestando el servicio de policía en la modalidad de vigilancia de manera ininterrumpida en la jurisdicción del municipio de Leticia; distribuido en (06) patrullas de vigilancia activos en toda su jurisdicción, (03) Comandos de Atención Inmediata (CAI), con jurisdicción de (32) barrios; y el fortalecimiento de talento humano con (47) nuevos profesionales de policía asignados para garantizar la actividad de policía. En aras de velar por las condiciones necesarias de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la capital amazonense, se hace necesario apoyar a la Policía Nacional con medios técnicos, logísticos y tecnológicos; componentes necesarios que permitan la correcta prestación del servicio de policía; como son: medios de protección y uso de la fuerza de carácter institucional, movilidad, comunicación, tecnología, logística e innovación en las comunicaciones.

Este nuevo componente de movilidad permitiría ejecutar estrategias, planes y actividades de carácter diferencial con base al Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (MSOPT), el cual integra los criterios y lineamientos para el despliegue del servicio de policía, de forma focalizada, flexible, diferencial, objetiva y cercana, para atender las necesidades de la sociedad, en cumplimiento de la misión constitucional, legal y reglamentaria, enfocada en la intervención temprana o anticipativa de la causas y factores de riesgo que afectan la seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública propias de cada territorio articulando las capacidades institucionales para una atención y servicio al ciudadano de manera oportuna y con altos estándares calidad.

Como también permitiría fortalecer las estrategias para el despliegue de la Política de Seguridad y Defensa de la Nación, mediante la ejecución de acciones de carácter diferencial en materia de protección al turismo programas **Turismo Seguro y Turismo Responsable** y protección de NNA en la capital amazonense mediante la estrategia de protección a la adolescencia e infancia segura **E-PAIS "Patrulla de Atención para la Infancia Segura"**. Esta última busca fortalecer la efectiva atención y protección de NNA, con enfoque diferencial a través de la coordinación interinstitucional para la atención de delitos y fenómenos sociales, como aporte a las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana, para ello se despliegan los componentes: programa abre tus ojos, vigilancia y control, articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar e investigación criminal.

7. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades institucionales a partir de la renovación del componente movilidad, logística y tecnológicos, como iniciativa institucional para mejorar la prestación del servicio de policía y el desarrollo de estrategias diferenciales, en pro del mantenimiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Leticia y áreas no municipalizadas.

Página: 16 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Objetivos específicos:

- Elaborar y presentar proyecto de inversión ante la gobernación del Amazonas, con el fin de aprobar recursos que permitan renovar los componentes de movilidad, logística y tecnología, para el personal policial que adelantan actividades de vigilancia y control policial.
- Mejorar la percepción de seguridad y calidad en la prestación del servicio de policía, además de fortalecer la imagen institucional en el territorio.
- Contribuir a la solución de problemáticas en Seguridad y Convivencia Ciudadana identificados en la Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana "Un compromiso con la vida y la Biodiversidad" 2024-2027.
- Fortalecer la capacidad institucional en el desarrollo de actividades de prevención, disuasión, control del delito y los comportamientos contrarios a la convivencia.
- Prevenir integralmente, el delito y todas las formas de violencia, con un enfoque diferencial hacia los grupos étnicos y poblaciones vulnerables, mediante el desarrollo de acciones que se orienten a intervenir los factores de riesgo, promover la convivencia y asegura un acceso digno a la justicia para la generación de entornos seguros para la población.
- Atender las necesidades de seguridad en primera instancia, derivadas de la misión encargada a la Policía Nacional, para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en el territorio.

Productos:

Componente de seguridad:

- 39 Chaleco balístico masculino Nivel IIIA NTMD 0028-A9. Color Azul.
- 43 Chaleco balístico femenino Nivel IIIA NTMD 0028-A9. Color Azul.

Componente de Intendencia:

- (35) Cómodas personales Armario en material plástico resistente grande apariencia Rattan, (02) Generadores eléctricos Frecuencia nominal 60 Hz, (03) Congeladores horizontales 508 Lts, (04) Lavadoras Carga Superior 22 Kg, (12) Mesas tipo comedor Plástica Rectangular 153x74x73cm, (35) Ventiladores 3 en 1, (30) Mesa plegable rectangular.

Componente de Participación cívica:

- (03) Kiosko tipo inflable, (03) Dummie Inflables Caminantes, (02) máquinas fabricadoras de palomitas de maíz modelo POP-100, (02) máquinas de algodón de azúcar, (200) sillas plásticas sin brazo, (200) Kit maquillaje Pinta caritas, (50) brazaletes especialidades Policía Nacional.

Objetivo específico No 1

Elaborar y presentar proyecto de inversión ante la Gobernación del Amazonas, con el fin de aprobar recursos que permitan renovar los componentes de movilidad, logística y tecnología, para el personal policial que adelantan actividades de vigilancia y control policial.

Página: 17 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Proyecto de inversión	Estructuración y presentación al comité orden público para aprobación.	1 mes	NO

Objetivo específico No 2.
Mejorar la capacidad operativa del Departamento de Policía Amazonas a través de la adquisición medios y elementos en movilidad, logística y tecnológica.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
(39) CHALECO BALÍSTICO MASCULINO NIVEL IIIA NTMD 0028-A9. Color Azul.	Elaborar estudios y documentos previos de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de contratación.	1 meses.	No
(40) CHALECO BALÍSTICO FEMENINO NIVEL IIIA NTMD 0028-A9. Color Azul.			
(35) Cómodas personales Armario en material plástico resistente grande apariencia Rattan, 4 entrepaños que resisten 25 kg cada uno, Manijas verticales, Orificio para uso de candado, 4 tacones para elevar del piso, color por definir, medidas 1,89 x 45 x 65 cm.	Seleccionar proveedor.	01 meses.	Si
(02) generadores eléctricos Frecuencia nominal: 60 Hz, Potencia nominal - prime: 5,0 Kva - 5,0 Kv, Potencia máxima - stand by: 5,5 Kva - 5,5 Kv, Modo de regulación: AVR; Configuración: Bifásica, Voltaje: 120 - 240V; Salida de corriente: 20,8 Amp. Motor: modelo: YD186FA; Capacidad del tanque: 12, 1 L.; Velocidad de rotación: 3600 RPM; Combustible: DIESEL; Sistema de refrigeración: Aire; Sistema de arranque: Eléctrico; Tipo de aceite: 15W40; Consumo combustible aprox: Litro/hora 1,7. Controlador: V-HZ-Horas de trabajo; Dimensiones: Alto: 0,74 Mts, Largo: 0,93 Mts, Ancho: 0,53 Mts, Peso: 164 kg. Accesorios: Baterías y cables, clavijas de conexión, Kit de herramientas básico, Kit de ruedas, Manual de instrucciones técnicas de operación y mantenimiento. Garantía: 500 horas de uso y/o 12 meses, lo primero que ocurra.	Celebrar contrato.	02 meses	No
	Supervisar contrato.	01 meses	No
(03) Congeladores Horizontales 508 Lts. Tipo: Congeladores. Ancho: 164 cm. Alto: 87 cm. Profundidad: 70 cm. Material: Acero. Capacidad: 508 litros. Color: Blanco. Cuenta con alerta de puerta abierta: No. Cuenta con control de temperatura: Si. Cuenta con luz interna: Si. Número de gavetas: 3. Cantidad de puertas: 2. Consumo energético: 62,58 kWh/mes. Posición	Liquidar contrato.	01 meses	No

Página: 18 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

del congelador. Top. Sistema de enfriamiento: Compresor. Voltaje: 120 V. Rango de temperatura: 0 °C ~ -24 °C. Garantía detalle: 12 Meses General, 36 Meses En El Compresor

(04) lavadoras Carga Superior 22 Kg. Ficha técnica; Tipo: Lavadora carga superior. Ancho: 66.2 cm. Alto: 105.2 cm. Profundidad: 72.4 cm. Peso: 47,55 kg. Tipo de carga: Superior. Material del tambor: Acero inoxidable. Color: Negro. Consumo energético 8 kWh/mes. Eficiencia energética: A. Voltaje 110 V, 120 V

(12) mesas comedor Plástica Rectangular 153x74x73cm; patas cuadradas 06 Sillas con Brazos, apariencia retablos de madera, diseño ergonómico Ancho 59.0 cm Alto 82.5 cm Profundidad 58 cm.

(35) Ventiladores 3 en 1, Ancho 30 cm, Alto 41 cm, Profundidad 26.5, Tipo de panel de control Manual, Tipo de ventilador 3 en 1, Diámetro de giro 120 cm, Cantidad de aspas 6, Número de velocidades 3, Voltaje 120 V, 240 Potencia ZX

(03) Kiosko tipo inflable de 4.0 x 4.0 X 0.7 metros fabricación lona vendaval tipo 300 impermeable y de alta resistencia, cosido en nylon, resistente a la exposición (lluvia y sol), reforzado sus uniones y en los templadores las partes internas fabricadas en lona aliflex.; motor V3 a 110 V, Estuche para guardarlo, se diseñan de acuerdo a la necesidad del cliente, desde una idea o una imagen referencial. Imagen Institucional Policía Nacional de Colombia.

(03) Dummie Inflables Caminantes desde 2mt a 2.20 mt. Los Dummies Caminantes se diseñan de acuerdo a la necesidad del cliente, desde una idea o una imagen referencial. 02 baterías 12 voltios 5 amperios, por dummie, es de resaltar que por dummie, lleva un cargador de 12 voltios a 1 amperio, tiempo de carga es de aproximadamente 5 horas.

(02) máquinas fabricadora de palomitas de maíz modelo POP-100. Dimensiones Frente: 50 cm, Alto: 75 cm, Ancho: 36 cm, Funcionamiento a 110V, compatible con conexiones estándar, Estructura en hierro, Vitrinas en vidrio para lograr visualizar el producto, Olla con teflón antiadherente, Voltaje 110V/50Hz, Potencia (Kw) 1.37.

Página: 19 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

(02) máquinas de algodón de azúcar. Estructura Acero inoxidable y aluminio, Voltaje 110 voltios, Potencia 950 vatios, dimensiones 43 x 43 x 50,5 centímetros, Bowl Acero inoxidable, Bowl diámetro 43 cm y base 32 cm, Peso neto/bruto 12/15 kilogramos. (200) sillas plásticas sin brazo. Ancho 46.5 cm, Alto 87.5 cm, Profundidad 52.5 cm, Color Blanco, Peso máximo soportado 100 kg (30) Mesas plegables rectangular. Dimensiones: 62,99 x 70 x 62,99 cm. Peso: 8,06 kg. Material y estructura en aluminio. Capacidad de carga: 60 kg. Color: blanco (200) Kit maquillaje Pintacaritas hipoalergénicos, tamaño 7,8 grs (50) brazaletes especialidades Policía Nacional. Recuadro tela azul color institucional, bordado sobre una cinta elástica ajustable de color negro de 100 mm de alto, el recuadro deberá tener un ribete de 5 mm bordado en hilo amarillo verde, de alta visibilidad, con un ancho total de 140 mm y alto de 100mm; en la parte superior, una estrella de 5 puntas bordado en hilo, amarillo verde de alta visibilidad de 25 mm de alto y ancho en la parte inferior se bordará el nombre de policía comunitaria y policía de infancia y adolescencia en tipo de fuente, microgramma D Extended, con un alto de 20 mm y un ancho de 10 mm.			
--	--	--	--

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto Nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	Amazonas	Leticia	59.924	29 barrios y 04 Comunidades indígenas según el Plan de Ordenamiento Territorial POT.

10. ALCANCE

Página: 20 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

El proyecto incluye, estructuración de diagnóstico, cotizaciones de mercado, fichas técnicas establecidas por la Policía Nacional, viabilidad técnica del proyecto por parte de la Dirección General de la Policía Nacional, para la adquisición de los elementos de seguridad operacional y movilidad para el personal adscrito al Departamento de Policía Amazonas, ubicado en la carrera 11 12-32 barrio Victoria Regia del municipio de Leticia.

Cabe resaltar que los demás elementos, deben ser objeto de entrega en el Departamento de Policía Amazonas ubicado en la carrera 11 12-32 barrio Victoria Regia del municipio de Leticia.

11. PRESUPUESTO DETALLADO

PRESUPUESTO TOTAL

Fase única					
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ITEM	TOTAL ITEM
1	CHALECO BALÍSTICO MASCULINO NIVEL IIIA NTMD 0028-A9. Color Azul.	unidad	39	\$ 5.900.000	\$ 230.100.000
2	CHALECO BALÍSTICO FEMENINO NIVEL IIIA NTMD 0028-A9. Color Azul.	unidad	43	\$ 6.000.000	\$ 258.000.000
3	Cómodas, personales Armario en material plástico resistente grande apariencia Rattan, 4 entrepaños que resisten 25 kg cada uno, Manijas verticales, Orificio para uso de candado, 4 tacones para elevar del piso, color por definir, medidas 1,89 x 45 x 65 cm.	unidad	35	\$ 1.400.000	\$ 49.000.000
4	Generador: Frecuencia nominal: 60 Hz, Potencia nominal - prime: 5,0 Kva - 5,0 Kv, Potencia máxima - stand by: 5,5 Kva - 5,5 Kv, Modo de regulación: AVR, SALIDA DE CORRIENTE. Configuración: Bifásica, Voltaje: 120 - 240V, Salida de corriente: 20,8 Amp. MOTOR. Modelo: YD186FA, Capacidad del tanque: 12, 1 L., Velocidad de rotación: 3600 RPM, Combustible: DIESEL, Sistema de refrigeración: Aire, Sistema de arranque: Eléctrico, Tipo de aceite: 15W40, Consumo combustible aprox: Litro/hora 1,7, CONTROLADOR: V-HZ-Horas de trabajo, DIMENSIONES: Alto: 0,74 Mts, Largo: 0,93 Mts, Ancho: 0,53 Mts, Peso: 164 kg. ACCESORIOS: Baterías y cables, Clavijas de conexión, Kit de herramientas básico, Kit de ruedas, Manual de instrucciones técnicas de operación y mantenimiento. GARANTIA: 500 horas de uso y/o 12 meses, lo primero que ocurra.	unidad	2	\$ 13.860.000	\$ 27.720.000

Página: 21 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

5	Congelador Horizontal 508 Lts. Tipo: Congeladores. Ancho: 164 cm. Alto: 87 cm. Profundidad: 70 cm. Material: Acero. Capacidad: 508 litros. Color: Blanco. Cuenta con alerta de puerta abierta: No. Cuenta con control de temperatura: Si. Cuenta con luz interna: Si. Número de gavetas: 3. Cantidad de puertas: 2. Consumo energético: 62.58 kWh/mes. Posición del congelador: Top. Sistema de enfriamiento: Compresor. Voltaje: 120 V. Rango de temperatura: 0 °C ~ -24 °C. Garantía detalle: 12 Meses General, 36 Meses En El Compresor	unidad	3	\$ 6.500.000	\$ 19.500.000
6	04 lavadoras Carga Superior 22 Kg. Ficha técnica: Tipo: Lavadora carga superior. Ancho: 66.2 cm. Alto: 105.2 cm. Profundidad: 72.4 cm. Peso: 47,55 kg. Tipo de carga: Superior. Material del tambor: Acero inoxidable. Color: Negro. Consumo energético 8 kWh/mes. Eficiencia energética: A. Voltaje 110 V, 120 V	unidad	4	\$ 5.600.000	\$ 22.400.000
7	12 mesas comedor Plástica Rectangular 153x74x73cm; patas cuadradas ,06 Sillas con Brazos, apariencia retablos de madera, diseño ergonómico Ancho 59.0 cm Alto 82.5 cm Profundidad 58 cm.	unidad	12	\$ 1.150.000	\$ 13.800.000
8	Ventiladores 3 en 1, Ancho 30 cm, Alto 41 cm, Profundidad 26.5, Tipo de panel de control Manual, Tipo de ventilador 3 en 1, Diámetro de giro 120 cm, Cantidad de aspas 6, Número de velocidades 3, Voltaje 120 V, 240 Potencia ZX	unidad	35	\$ 580.000	\$ 20.300.000
9	Kiosko tipo inflable de 4.0 x 4.0 X 0.7 metros fabricación lona vendaval tipo 300 impermeable y de alta resistencia, cosido en nylon , resistente a la exposición (lluvia y sol) , reforzado sus uniones y en los templadores las partes internas fabricadas en lona aliflex ; motor V3 a 110 V, Estuche para guardarlo, se diseñan de acuerdo a la necesidad del cliente, desde una idea o una imagen referencial. Imagen Institucional Policía Nacional de Colombia.	unidad	3	\$ 11.500.000	\$ 34.500.000
10	Dummie Inflables Caminantes desde 2mt a 2.20 mt, Los Dummies Caminantes se diseñan de acuerdo a la necesidad del cliente, desde una idea o una imagen referencial. 02 baterías 12 voltios 5 amperios, por dummie, es de resaltar que por dummie, lleva un cargador de 12 voltios a 1 amperio, tiempo de carga es de aproximadamente 5 horas.	unidad	3	\$ 5.800.000	\$ 17.400.000

Página: 22 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

11	Máquinas fabricadoras de palomitas de maíz modelo POP-100. Dimensiones Frente: 50 cm, Alto: 75 cm, Ancho: 36 cm. Funcionamiento a 110V, compatible con conexiones estándar. Estructura en hierro. Vitrinas en vidrio para lograr visualizar el producto. Olla con teflón antiahérente. Voltaje 110V/50Hz, Potencia (Kw) 1.37.	unidad	2	\$ 3.800.000	\$ 7.600.000
12	Máquinas de algodón de azúcar. Estructura Acero inoxidable y aluminio. Voltaje 110 voltios. Potencia 950 vatios. Dimensiones 43 x 43 x 50,5 centímetros. Bowl Acero inoxidable. Bowl diámetro 43 cm y base 32 cm. Peso neto/bruto 12/15 kilogramos.	unidad	2	\$ 2.800.000	\$ 5.600.000
13	sillas plásticas sin brazo. Ancho 46,5 cm, Alto 87,5 cm. Profundidad 52,5 cm. Color Blanco. Peso máximo soportado 100 kg	unidad	200	\$ 62.000	\$ 12.400.000
14	Mesa plegable rectangular. Dimensiones: 62,99 x 70 x 62,99 cm. Peso: 8,06 kg. Material y estructura en aluminio. Capacidad de carga: 60 kg. Color: blanco	unidad	30	\$ 550.000	\$ 16.500.000
15	Kit maquillaje Pintacaritas hipoalergénicos, tamaño 7,8 grs.	unidad	200	\$ 68.000	\$ 13.600.000
16	Brazaletes especialidades Policía Nacional. Recuadro tela azul color institucional, bordado sobre una cinta elástica ajustable de color negro de 100 mm de alto, el recuadro deberá tener un ribete de 5 mm bordado en hilo amarillo verde, de alta visibilidad, con un ancho total de 140 mm y alto de 100mm; en la parte superior, una estrella de 5 puntas bordado en hilo amarillo verde de alta visibilidad de 25 mm de alto y ancho en la parte inferior se bordará el nombre de policía comunitaria y policía de infancia y adolescencia en tipo de fuente, microgramma D Extended, con un alto de 20 mm y un ancho de 10 mm.	unidad	50	\$ 65.000	\$ 3.250.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					\$ 751.670.000

Los elementos a ser adquiridos para el fortalecimiento de la prestación del servicio de policía en el municipio de Leticia, cuentan con los descuentos por concepto de estampillas establecidas por la Gobernación del Amazonas.

ASPECTOS GENERALES

La Policía Nacional de Colombia, a la luz de su misionalidad constitucional orientada en el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, libertades públicas y la convivencia pacífica,

Página: 23 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

tiene la responsabilidad de crear una estrategia integral con la que pueda aprovechar sus recursos disponibles, para suscitar la nueva visión de país desde la convivencia, la seguridad ciudadana y la mitigación del cambio climático.

La base constitucional de la gestión pública territorial de la seguridad se centra en el artículo segundo de la Carta Magna, que presenta los fines esenciales del Estado, dentro de los cuales, a través del mantenimiento de la integridad territorial y el aseguramiento de la convivencia pacífica, se busca proteger a todas las personas en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

La Convivencia y seguridad Ciudadana y la preservación del orden público son prioridades nacionales y es deber del Gobierno Nacional, en coordinación con las autoridades territoriales, velar porque los recursos del FONSECON y los FONSET se asignen de manera adecuada, y contribuyan de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público.

Partiendo de los conceptos de convivencia y seguridad.

Convivencia: El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC, en su artículo 5, define la convivencia como la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y como el ambiente en el marco del ordenamiento jurídico. Las categorías de convivencia son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública.

Seguridad: El término seguridad se debe asumir como un concepto holístico que ha variado en el tiempo. Este concepto ha evolucionado desde un enfoque militar como responsabilidad del Estado, o de la secularización, hasta poner al individuo como centro de protección. Ahora bien, desde la concepción de seguridad humana, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD identifica dos aspectos principales: en primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. En segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo, en la comunidad. Dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingreso y desarrollo de un país.

La Ley 2272 de 2022 define que la seguridad humana consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad. El Estado garantizará la seguridad humana, con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional para la construcción de la paz total. Para ello, promoverá respuestas centradas en las personas y las comunidades, de carácter exhaustivo y adaptadas a cada contexto, orientadas a la prevención, y que refuercen la protección de todas las personas y todas las comunidades, en especial, las víctimas de la violencia. Asimismo, reconocerá la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos en el enfoque de seguridad humana.

Corresponde al presidente de la República, en ejercicio de su potestad reglamentaria, regular el funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales, a que hace referencia la Ley 418 de 1997, con las prórogas, reformas y adiciones que le han sido introducidas. La Constitución Política consagra como principio fundamental que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, el Gobierno Nacional ha decidido establecer una única Política y Estrategia Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción, para orientar y articular las acciones del Gobierno Nacional y las suyas con las de las entidades territoriales, bajo la coordinación de la Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Página: 24 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Es por ello que se requiere la asignación del presupuesto para la incrementar la movilidad de la seguridad del municipio de Leticia en los barrios y sectores afectados por los delitos que afectan la seguridad ciudadana, con recursos provenientes del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), con el fin de realizar movimiento de personal policial y diferentes estrategias para contrarrestar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de delitos que afectan la seguridad ciudadana en la capital amazense, apuntando a cumplir con las actividades de la estrategia *Vigilancia y control del territorio para la reducción del delito*, con lo cual se busca reforzar las actividades de vigilancia y control para una mayor presencia institucional, priorizando las áreas consideradas como críticas, por su nivel de afectación frente al delito y comportamientos contrarios a la convivencia, mediante la realización de patrullajes, puestos de control y operaciones de intervención.

- Articulación institucional entre los entes gubernamentales y la Policía Nacional, con el fin de brindar seguridad a la población civil demostrando en trabajo de la fuerza en pro del desarrollo de la región.
- Proteger al ciudadano.
- Responder con efectividad y contrarrestar la delincuencia.
- Atender integralmente a los retos que se presentan asociados a la lucha contra el crimen organizado.
- Obtener resultados efectivos y de trascendencia local y nacional.
- Generar corresponsabilidad de las autoridades político-administrativas en función de la seguridad y convivencia ciudadana.
- Potencializar el modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios.

En ese sentido, el propósito de la Estrategia Integral de Seguridad, con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático, es desplegar las capacidades institucionales para la consolidación de una transformación más humana de la seguridad y convivencia, a través de la prestación de un servicio público de policía flexible, diferencial, objetivo, cercano y con enfoque territorial.

La Policía Nacional desea garantizar la prestación de un servicio de policía centrado en las personas, multisectorial (espectro de las amenazas), integral (medidas que abarcan seguridad, desarrollo y derechos humanos), contextualizado (respuestas adaptadas a la circunstancia en que ocurre la amenaza) y preventivo (estrategias de protección y de empoderamiento).

Como garante del ejercicio de derechos y libertades públicas, viene implementado de manera gradual, el Nuevo Modelo del Servicio de Policía orientado a las Personas y los Territorios, el cual, busca contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana en las regiones, a través de un servicio de policía focalizado, diferencial y flexible, orientando a atender los requerimientos de las comunidades y las autoridades, es por ello, que se resalta el concepto de Trinomio de la Seguridad, que se fundamenta en el trabajo corresponsable entre la Policía, Comunidad y Autoridades, quienes se convierten en representantes claves para la Implementación de acciones para la solución de los problemas.

OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCION, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

(Numeral 2 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Descripción del Objeto: ADQUISICION ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Página: 25 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Obligaciones del contratista.

Obligaciones Generales

1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas, observando en todo momento la Constitución Política y las leyes colombianas. Por ningún motivo, suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Gobernación del Amazonas.
2. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
3. Mantener altos niveles de eficacia, eficiencia, oportunidad y calidad en el servicio prestado.
4. Corregir de manera oportuna, sin dilaciones injustificadas y dentro de los plazos que se le otorguen, las inconsistencias y/o requerimientos que el supervisor del contrato le solicite con respecto al desarrollo de la prestación del servicio.
5. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
6. Al momento de adelantar el proceso contractual, tener en cuenta los parámetros y lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional en materia de especificaciones técnicas, pruebas de calidad, recepción e ingreso de los elementos adquiridos en los componentes de Movilidad, Intendencia, Logística y Comunicaciones a los sistemas contables de Policía Nacional, como es el caso de los elementos: TECNICO NTMD 0028-A9 / CHALECO BALISTICO NIVEL III A (MASCULINO Y FEMENINO).
7. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
8. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gobernación de Amazonas únicamente a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
10. Pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS), Pensiones (AFP) y Riesgos Laborales (ARL) y las contribuciones parafiscales, si a ello hubiere lugar en los porcentajes de ley establecidos.

Obligaciones Específicas

1. Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas y contar con la capacidad técnica, económica y operacional de talento humano para el correcto desempeño de las actividades programadas.

Página: 26 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

2. El oferente y/o contratista debe acatar los parámetros de calidad, evaluación y especificaciones técnicas establecidos en los documentos anexos TECNICO NTMD 0028-A9 / CHALECO BALISTICO NIVEL III A (MASCULINO Y FEMENINO).
3. Los elementos y medios enunciados deberán ser suministrados con las especificaciones técnicas solicitadas.
4. Para la recepción de los bienes como es el caso de los chalecos balísticos nivel III A (masculino y femenino), el contratista deberá entregar las declaraciones de conformidad de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.4 "DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD" de la norma NTMD 0028-A29.

Es importante resaltar que mencionadas declaraciones de conformidad también contemplan la entrega de informes de resultados satisfactorios asociados a otras normas técnicas (ensayos balísticos anti fragmentados).

5. Para el ingreso de los chalecos balísticos nivel III A (masculino y femenino) adquiridos a los sistemas de seguimiento contable de la Policía Nacional se hace necesario que sean sometidos a los protocolos de prueba de funcionamiento, calidad, control y demás descritos en las especificaciones técnicas, las cuales se encuentran anexas en el presente proyecto de inversión.
6. El Informe de resultados obtenido en las pruebas de desempeño balístico, debe ser analizado por el supervisor del contrato a través del Grupo de Armamento, para evaluar el cumplimiento a los criterios de aceptación establecidos por las normas técnicas NTMD 0028-A9 y NTMD 0225-A5.
7. El contratista en coordinación con el supervisor del contrato escogerá el laboratorio donde se llevarán a cabo las pruebas de desempeño balístico, posterior a ello, el contratista debe concertar con el laboratorio las fechas en que se realicen las pruebas e informar al supervisor del contrato como mínimo 30 días hábiles antes a la realización de las mismas, dentro del plazo de ejecución, a fin de realizar las gestiones y custodia de los bienes que son objeto de entrega.

Las pruebas serán supervisadas por un (1) funcionario de la Policía Nacional, quien asistirá a los ensayos a los cuales serán sometidos los chalecos balísticos enviados en cada entrega, para lo cual deberá coordinar la toma de muestra y rendir informe de la ejecución de mencionadas pruebas, éstas deben ser coordinadas y costeadas por el contratista sin costo adicional para la Policía Nacional; los gastos de transporte, alimentación, alojamiento, desplazamiento interno en el lugar de las pruebas, seguro médico de cobertura internacional y asociados al desarrollo en las pruebas para los funcionarios de la Policía Nacional, serán asumidos por el contratista en cada uno de los casos, de acuerdo a la Resolución Nro. 002138 del 19/11/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, "Por la cual se fija la cuantía para la liquidación de haberes, primas y viáticos para comisiones al exterior y se dictan otras disposiciones", (el atestiguamiento presencial aplica para procesos de adquisición de 151 unidades o superior, si la cantidad de chalecos a contratar es inferior a 151 unidades, la verificación y atestiguamiento de los ensayos de resistencia balística será acordada por el supervisor y el contratista)

8. El contratista deberá entregar los elementos y medios solicitados con la respectiva factura de compra y manifiesto de aduana.
9. Se verificará el estado general de chalecos balísticos nivel III A, sus accesorios, piezas complementarias, repuestos y las demás especificaciones verificables.
10. El oferente y/o contratista debe tener en cuenta los lineamientos establecidos por la Policía Nacional para la recepción e ingreso de elementos para el componente de movilidad de acuerdo al Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia.

Página: 27 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

11. Los elementos, medios técnicos, tecnológicos y herramientas deberán entregarse completamente nuevo no remanufacturado, adjuntando los manuales de usuario, catálogos y demás documentos técnicos expedidos por el fabricante.
12. Ficha técnica de los chalecos El oferente debe anexar junto con la oferta: Ficha técnica donde se pueda verificar el nombre técnico del artículo asignado por el fabricante, También, se debe anexar el Número Parte (Number Part) o número de referencia asignado a los chalecos, con la finalidad de identificar la referencia inequívocamente por parte del fabricante, este deberá ser diferente para cada una de las tallas. La ficha técnica debe ser emitida en castellano, incluyendo notas marginales, apartes y acápites.
13. El oferente debe anexar junto con la oferta: Certificación emitida por parte del fabricante, donde manifieste otorgar una garantía técnica de mínimo cinco (5) años, donde manifieste garantizar el correcto funcionamiento y calidad técnica de los chalecos antibalas nivel IIIA. El periodo de tiempo es contado a partir del recibo a satisfacción. La certificación debe ser emitida en castellano, incluyendo notar marginales, apartes y acápites.
14. El oferente debe anexar Certificación emitida por parte del fabricante, donde garantice que el modelo de los chalecos antibalas nivel IIIA a ofertar tienen una vida útil de mínimo cinco (5) años en condiciones normales de almacenamiento y uso, periodo de tiempo contado desde el recibo a satisfacción. La certificación debe ser emitida en castellano, incluyendo notar marginales, apartes y acápites.
15. El contratista debe cumplir con las consideraciones técnicas exigidas en la Guía Técnica GTMD-0004 actualización vigente.

La verificación del cumplimiento de requisitos específicos y generales de la materia prima y producto terminado del elemento a adquirir, se realizará de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica GTMD-0004 actualización vigente "EVALUACION DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA", teniendo en cuenta los siguientes aspectos, a saber:

Evaluación de la conformidad para los productos del sector., deberá ser evaluado conforme a lo indicado en el numeral 3 de la GTMD-0004 actualización vigente.

Este procedimiento se fundamenta en el seguimiento al proceso de fabricación, evaluación de los requisitos generales, empaque y rotulado que realiza el evaluador técnico de producto asignado, así como la confrontación y revisión de los documentos exigidos en la presente guía técnica.

Reunión de coordinación., se debe dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.1 de la Guía Técnica GTMD-0004 actualización vigente.

Evaluación de requisitos específicos en materia prima., se debe dar cumplimiento a lo definido en el numeral 3.2 de la Guía Técnica GTMD-0004 actualización vigente.

Evaluación de requisitos generales empaque y rotulado al 2%., se debe dar cumplimiento a lo definido en el numeral 3.3 de la Guía Técnica GTMD-0004 actualización vigente.

Evaluación de requisitos específicos en producto terminado al 80%., se debe dar cumplimiento a lo definido en el numeral 3.4 de la Guía Técnica GTMD-0004 actualización vigente

Evaluación de requisitos generales empaque y rotulado al 100%., se debe dar cumplimiento a lo definido en el numeral 3.5 de la Guía Técnica GTMD-0004 actualización vigente.

Laboratorios., se debe dar cumplimiento a los parámetros establecidos en el numeral 3.6 de la Guía Técnica GTMD-0004 actualización vigente.

Página: 28 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Numeral 3.6.1 Los informes de resultados de ensayos deben ser expedidos por un laboratorio de ensayo debidamente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o un Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025 y cuyo alcance de acreditación contemple los métodos de ensayo exigidos en el documento técnico normativo del producto.

En el evento en que un laboratorio de ensayo no ofrezca la totalidad de los ensayos requeridos acreditados (que no cuente con el alcance de todos los ensayos del documento técnico normativo aplicado), el Organismo de Certificación de Producto o quien haga sus veces según el parámetro de certificación deberá recurrir a los servicios de otro(s) laboratorio(s) que cuenten con los ensayos acreditados faltantes, aplicando el procedimiento señalado respecto a muestras.

Únicamente, cuando en Colombia no exista un laboratorio de ensayo que tenga los métodos de ensayo acreditados exigidos en el documento técnico normativo del producto, se podrá emplear los servicios de un laboratorio acreditado por ONAC o un Organismo de Acreditación perteneciente a los ARM, cuyo alcance de acreditación no contemple el método de ensayo exigido en el documento técnico normativo del producto aplicado y atestiguar la ejecución de tal ensayo sobre la totalidad de las muestras tomadas del lote.

Los laboratorios de ensayo deben reportar en los informes de resultados lo establecido en la ISO/IEC 17025, bajo los parámetros establecidos en el numeral 3.2.6 de la Guía Técnica GTMD-0004 actualización vigente.

El formato de atestiguamiento de ensayos de laboratorio deberá dar cumplimiento a lo fundado en el numeral 3.6.3 de la Guía Técnica GTMD-0004 actualización vigente.

3.6.4 El Organismo de Certificación de Producto debe garantizar a las dependencias encargadas para la evaluación de la conformidad que el (los) laboratorio (s) donde se realicen los ensayos, permitan hacer acompañamiento de los ensayos acreditados y atestiguamiento a los ensayos no acreditados.

3.6.5 Las Fuerzas o entidad contratante, se reservan el derecho de efectuar acompañamiento al desarrollo de los ensayos acreditados y al atestiguamiento de los ensayos no acreditados en los laboratorios de ensayo, señalado en el documento técnico normativo aplicado.

Certificación. se debe dar cumplimiento a los parámetros establecidos en el numeral 3.7 de la Guía Técnica GTMD-0004 actualización vigente.

16. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas anexas en el presente proyecto de inversión y anexos técnicos para medios tecnológicos.
17. El contratista debe garantizar el traslado de los elementos a la oficina de control de calidad de la Dirección logística y financiera, para ello deben tomar contacto con los funcionarios asignados por el Comando de Departamento de Policía Amazonas.
18. El contratista seleccionado debe anexar junto con la oferta, certificación emitida por parte del fabricante, manifieste otorgar una garantía técnica mínima de cinco (5) años, donde manifieste garantizar el correcto funcionamiento y calidad técnica de los medios a ser adquiridos, el periodo de tiempo es contado a partir del recibido a satisfacción.

La certificación debe ser emitido en castellano, incluyendo las notas marginales, apartes y acápites.

Página: 29 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: IDE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

19. El contratista seleccionado debe anexar junto con la oferta, Certificación donde manifieste que como futuro contratista garantiza la asistencia técnica a la Policía Nacional, en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación de los elementos, medios tecnológicos y herramientas, en el lugar y fecha que la Institución determine, durante el periodo de tiempo que dure la garantía.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe atender la novedad en un tiempo no mayor a 30 días calendario, dando solución o cambiando los elementos objeto de garantía.

La certificación debe ser emitido en castellano, incluyendo las notas marginales, apartes y acápites.

20. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.

21. Mantener a la Gobernación del Amazonas indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acción legal, reivindicación y fallos de cualquier especie o naturaleza, que se entable o que pueda entablarse en contra de éstos, por causa de acciones u omisiones en que incurra.

22. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

Obligaciones de la Gobernación del Amazonas

1. Suministrar la información que previamente se requiera AL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

2. Al momento de adelantar el proceso contractual, tener en cuenta los parámetros y lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional en materia de especificaciones técnicas, pruebas de calidad, recepción e ingreso de los elementos adquiridos en los componentes de Movilidad, Intendencia, Logística y Comunicaciones a los sistemas contables de Policía Nacional.

3. Para el ingreso de los elementos adquiridos a los sistemas de seguimiento contable de la Policía Nacional se hace necesario el suministro de la siguiente documentación: copia acta en calidad de donación y/o transferencia firmada por quien transfiere y/o dona y el comandante de la unidad receptora, copia factura de compra y copia manifiesto de aduana.

4. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución Idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

5. Ejercer la supervisión para efectos de lograr la correcta ejecución del objeto del contrato.

6. Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.

7. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.

8. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.

9. Allegar al Departamento de Policía Amazonas la siguiente documentación:

10. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.

11. Informar oportunamente al CONTRATISTA sobre las dificultades que se pueden presentar durante la ejecución del contrato, para que el CONTRATISTA pueda solucionar de forma inmediata.

Página: 30 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

12. Efectuar los pagos estipulados en el contrato, tal como indica la forma de pago.

13. Tener en cuenta las observaciones, recomendaciones y sugerencias pertinentes que el CONTRATISTA le formule de manera escrita y verbal, en desarrollo de la ejecución del contrato.

14. Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato.

15. Responder las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos contemplados por la ley.

Además, cumplir con lo definido en la ley 80 de 1993, ARTICULO 4o DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

1ro. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia, podrán hacer al garante.

2do. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

3ro. Solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. (...)"

NOTA: Para establecer el valor estimado se tomó como referencia el menor valor cotizado al comparar las cotizaciones, el cual no se encuentra acorde o muy similar a los cotizados por las tres empresas que enviaron cotización y cumple con las especificaciones técnicas; es de aclarar que para hallar el valor estimado no se tuvieron en cuenta los precios históricos o del SECOP II, ya que las condiciones del mercado han variado y adicional a esto las especificaciones técnicas son diferentes y estas influyen directamente en el valor de estos bienes, así las cosas se considera que con el fin de no poner en riesgo el presente proceso de una posible declaratoria de desierto por la no presentación de oferentes, es conveniente y viable únicamente tener en cuenta el valor actual del mercado.

Nota 1: En los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto. Las especificaciones no deben incluir marcas.

Nota 2: Los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado del cual se anexan las evidencias de este estudio.

Nota 3: El contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en la norma técnica anexo para los elementos, medios tecnológicos y herramientas.

Nota 4: El contratista debe garantizar el traslado de los elementos a la oficina de control de calidad de la Dirección logística y financiera, para ello deben tomar contacto con los funcionarios asignados por el Comando de Departamento de Policía Amazonas. Cuando este sea necesario.

Nota 6: Para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.

Página: 31 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

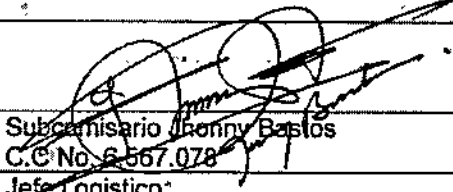
12. COFINANCIACIÓN		
No aplica para el presente proyecto		
Nombre del financiador	% financiación	Valor
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
13. RIESGOS		
☐ Riesgo Alto	☒ Riesgo Medio	☐ Riesgo Bajo

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO
NTMD 0028-A9 CHALECO BALISTICO NIVEL III A (MASCULINO Y FEMENINO) se anexan al presente proyecto de inversión. Con 14 páginas documento institucional Policía Nacional. Se relacionan las especificaciones técnicas de los elementos solicitados para el fortalecimiento del servicio de policía en el presente documento.

15. CONCEPTOS TÉCNICOS
Comunicación oficial institucional Policía Nacional Nro. GS-2026-014493-DEAMA Comunicación oficial institucional Policía Nacional Nro. GS-2026-014547-DEAMA Comunicación oficial institucional Policía Nacional Nro. GS-2026-017928-DILOF Se anexa: cotizaciones Se anexan especificaciones técnicas de los elementos.

16. DATOS DE CONTACTO
Gestor Territorial DEAMA (Encargado) Mayor. MIGUEL ANGEL UMAÑA MURCIA Correo electrónico: miguel.umana5458@correo.policia.gov.co Teléfono: 3134126735

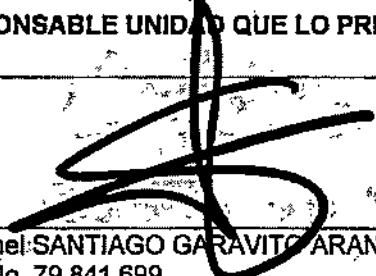
FORMULADOR DEL PROYECTO

 Subcomisario Jonny Bastos C.C No. 6.567.078 Jefe Logístico*
 Intendente Jefe Eyder Leandro Valencia Triana C.C No.14.570.128 Almacenista de Armamento*

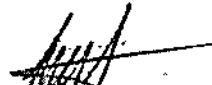
Página: 32 de 32	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		


Intendente Jefe Carlos Duván Morales
C.C No. 1.121.822.301
Jefe Grupo de prevención y educación ciudadana

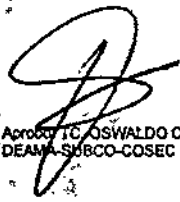
RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:


Coronel SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
C.C No. 79.841.699
Comandante Departamento de Policía Amazonas

Elaboró: 
DEAMA - SUBCO - DMS

Revisó: 
DEAMA - COMAN - ASJUR

Revisó: MY: 
DEAMA - COMAN - AREAD

Aprobó: 
DEAMA - SUBCO - COSEC